

ACTA PARA APROBAR EL PADRÓN DE CONTRATISTAS.

En el municipio de **Asunción Ocotlán**, distrito de **Ocotlán**, estado de Oaxaca, siendo las nueve horas del día **uno** del mes de **mayo** del año **dos mil veinticinco**, reunidos los miembros integrantes del cabildo municipal, en el salón de sesiones del palacio municipal, los **CC. Isabel Luis Zarate, Agustín Venegas Antonio, Marisela Samudio Venegas, Francisco Hernández Luis, Maribel Venegas Hernández, Angélica Sánchez Hernández, Florente García Ramírez, Norma García Hernández;** en su carácter de presidenta municipal, síndico municipal, regidor de hacienda, regidor de obras, regidora de educación, regidora de ecología, tesorero municipal y secretaria municipal respectivamente, del municipio de **Asunción Ocotlán**, distrito de Ocotlán, estado de Oaxaca, todos reunidos con la finalidad de llevar a cabo la sesión de cabildo extraordinaria del periodo 2025-2027 bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista.
2. Integración del quórum y en su caso instalación de la sesión.
3. Lectura del orden del día y aprobación en su caso.
4. **Punto único: APROBAR:**
EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL EJERCICIO 2025
5. Clausura de la sesión.

Del punto 1.- LISTA DE ASISTENCIA. - Se pasa lista de asistencia.

Del punto 2.- INTEGRACION DEL QUORUM, EN SU CASO INSTALACION DE LA SESION. - Estando presentes 08 de 08 concejales, con los cuales se conforma el quórum legal, por lo que con fundamento en los artículos 26A, 26B, 26C y 26D, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del estado de Oaxaca. El presidente Municipal declara" ... siendo las nueve horas con quince minutos, del día **uno** de **mayo** del año **dos mil veinticinco**, declaro instalada la sesión de cabildo extraordinaria

Del punto 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA Y APROBACION EN SU CASO. - Se da lectura al orden del día y se aprueba por unanimidad de votos.

Del punto 4.- PUNTO UNICO. - AUTORIZAR:

EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL EJERCICIO 2025

En uso de la palabra la Presidenta Municipal Constitucional, **C. Isabel Luis Zarate**, hace referencia a las empresas que formaran parte del padrón de contratistas y las empresas relacionadas en el presente ejercicio fiscal y que pone a la consideración del cabildo para su discusión final y en su caso, la aprobación del mismo por lo cual cede la palabra al **C. Francisco Hernández Luis**, Regidor de Obras del Municipio para que exponga a los integrantes del cabildo lo que considere necesario para dar mayores elementos que nos permitan tomar la mejor decisión al respecto.



En uso de la palabra el **C. Francisco Hernández Luis**, Regidor de Obras Municipales, manifiesta a los presentes que el padrón de contratistas para el presente ejercicio fiscal se formuló tomando como base la convocatoria formulada por este municipio, siendo esta relación de empresas quienes aceptaron participar e inscribirse a dicho padrón de contratistas.

En uso de la palabra la **C. Isabel Luis Zarate**, presidenta Municipal Constitucional de **Asunción Ocotlán**, solicita al Cabildo la autorización para publicar el padrón de contratistas del Municipio de **Asunción Ocotlán**, del ejercicio fiscal 2025, que se presenta.

Una vez debatido y analizado amplia y suficientemente este asunto, por todos los integrantes de H. cabildo:

SE AUTORIZA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS:

EL PADRON DE CONTRATISTAS PARA EL EJERCICIO 2025.

Del punto 5.- CLAUSURA DE LA SESION. - No habiendo otro asunto más que tratar se cierra la sesión a las **trece** horas del mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron. Doy fe. _____

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

POR EL CABILDO MUNICIPAL.

C. ISABEL LUIS ZARATE.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, O.
01/01/2025

C. AGUSTIN VENEGAS ANTONIO.
SINDICO MUNICIPAL

Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



C. MARISELA SAMUDIO VENEGAS.
REGIDORA DE HACIENDA

Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. FRANCISCO HERNANDEZ LUIS.
REGIDOR DE OBRAS

C. MARIBEL VENEGAS HERNANDEZ.
REGIDORA DE EDUCACIÓN.

Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. ANGÉLICA SANCHEZ HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE ECOLOGIA

Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. FLORÉNTÉ GARCIA RAMIREZ.
TESORERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

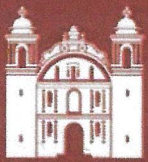
C. NORMA GARCIA HERNÁNDEZ.
SECRETARIO MUNICIPAL

Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



CEDULA DE REGISTRO No. PC/MAO/01/2025

PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE ASUNCION OCOTLAN.

EL MUNICIPIO DE ASUNCION OCOTLAN A TRAVÉS DE LA REGIDURIA DE OBRAS PÚBLICAS HACE CONSTAR QUE:

LA EMPRESA: **HEMET CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.**, CON R.F.C. **HCO240729FQ5**, REPRESENTADA POR EL **C. NEBERT HERNANDEZ VARGAS**, EN SU CARÁCTER DE: **ADMINISTRADOR UNICO**, HA CUBIERTO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 26 C DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA; POR LO QUE SE OTORGA LA PRESENTE CEDULA DE REGISTRO CON EL **No. PC/MAO/01/2025**, LA CUAL ACREDITA SU INSCRIPCION EN EL PADRON DE CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE: **ASUNCION OCOTLAN**, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL **2025**.

ASUNCION OCOTLAN, OCOTLAN, OAX., A 08 DE ABRIL DE 2025.

C. ISABEL LUIS ZARATE.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
14/01/2025-31/12/2027

C. AGUSTIN VENEGAS ANTONIO.

SINDICO MUNICIPAL

Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
14/01/2025-31/12/2027

C. FRANCISCO HERNANDEZ LUIS.

REGIDOR DE OBRAS.

Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
14/01/2025-31/12/2027

La presente CÉDULA acredita a la empresa (persona física o moral) de haber cumplido con los requisitos legales solicitados para ser registrado en el padrón de contratistas y haber pagado los derechos establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Asunción Ocotlán para el ejercicio fiscal 2025, la cual únicamente tiene efectos declarativos respecto de la inscripción sin que dé lugar a efectos constitutivos de derechos y obligaciones.



CEDULA DE REGISTRO No. PC/MAO/02/2025

PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
DEL MUNICIPIO DE ASUNCION OCOTLAN.

EL MUNICIPIO DE ASUNCION OCOTLAN A TRAVÉS DE LA REGIDURIA DE OBRAS
PÚBLICAS HACE CONSTAR QUE:

LA EMPRESA: **OBRAS Y PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL CARTAGENA S.A. DE C.V.**, CON R.F.C. **OPI2211258K9**, REPRESENTADA POR EL C. **EDITH VELASCO OJEDA**, EN SU CARÁCTER DE: **ADMINISTRADOR ÚNICO**, HA CUBIERTO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 26 C DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA; POR LO QUE SE OTORGA LA PRESENTE CEDULA DE REGISTRO CON EL **No. PC/MAO/02/2025**, LA CUAL ACREDITA SU INSCRIPCION EN EL PADRON DE CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE: **ASUNCION OCOTLAN**, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL **2025**.

ASUNCION OCOTLAN, OCOTLAN, OAX., A 10 DE ABRIL DE 2025.

Isabel Luis Zarate
C. ISABEL LUIS ZARATE.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

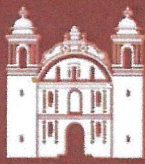
Agustín Venegas Antonio
C. AGUSTIN VENEGAS ANTONIO.

SINDICO MUNICIPAL

Francisco Hernández Luis
C. FRANCISCO HERNANDEZ LUIS..

REGIDOR DE OBRAS.

La presente CÉDULA acredita a la empresa (persona física o moral) de haber cumplido con los requisitos legales solicitados para ser registrado en el padrón de contratistas y haber pagado los derechos establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Asunción Ocotlán para el ejercicio fiscal 2025, la cual únicamente tiene efectos declarativos respecto de la inscripción sin que dé lugar a efectos constitutivos de derechos y obligaciones.



CEDULA DE REGISTRO No. PC/MAO/03/2025

PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
DEL MUNICIPIO DE ASUNCION OCOTLAN.

EL MUNICIPIO DE ASUNCION OCOTLAN A TRAVÉS DE LA REGIDURIA DE OBRAS
PÚBLICAS HACE CONSTAR QUE:

LA EMPRESA: **CONSTRUCTORA MEXICANA BENHOF S.A. DE C.V.**, CON R.F.C. **CMB231215SN3**, REPRESENTADA POR EL **C. JOSE JORGE IBAÑEZ ZARATE**, EN SU CARÁCTER DE: **ADMINISTRADOR ÚNICO**, HA CUBIERTO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 26 C DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA; POR LO QUE SE OTORGA LA PRESENTE CEDULA DE REGISTRO CON EL **No. PC/MAO/03/2025**, LA CUAL ACREDITA SU INSCRIPCION EN EL PADRON DE CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE: **ASUNCION OCOTLAN**, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL **2025**.

ASUNCION OCOTLAN, OCOTLAN, OAX., A 13 DE ABRIL DE 2025.



C. ISABEL LUIS ZARATE.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



C. AGUSTIN VENEGAS ANTONIO.

SINDICO MUNICIPAL

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dto. Ocotlán, Oax.
14/01/2025-31/12/2027



C. FRANCISCO HERNANDEZ LUIS.

REGIDOR DE OBRAS.

Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

La presente CÉDULA acredita a la empresa (persona física o moral) de haber cumplido con los requisitos legales solicitados para ser registrado en el padrón de contratistas y haber pagado los derechos establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Asunción Ocotlán para el ejercicio fiscal 2025, la cual únicamente tiene efectos declarativos respecto de la inscripción sin que dé lugar a efectos constitutivos de derechos y obligaciones.



CEDULA DE REGISTRO No. PC/MAO/04/2025

PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
DEL MUNICIPIO DE ASUNCIÓN OCOTLÁN.

EL MUNICIPIO DE ASUNCIÓN OCOTLÁN A TRAVÉS DE LA REGIDURÍA DE OBRAS
PÚBLICAS HACE CONSTAR QUE:

LA EMPRESA: **INFRAESTRUCTURA JAQMA S.A. DE C.V.**, CON R.F.C.
IJA220816SG7, REPRESENTADA POR EL **C. MANUEL ESPINOZA LOPEZ**, EN
SU CARÁCTER DE: **ADMINISTRADOR ÚNICO**, HA CUBIERTO
SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 26 C DE
LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE
OAXACA; POR LO QUE SE OTORGA LA PRESENTE CEDULA DE REGISTRO CON EL
No. PC/MAO/04/2025, LA CUAL ACREDITA SU INSCRIPCIÓN EN EL PADRON DE
CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO
DE: **ASUNCIÓN OCOTLÁN**, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL **2025**.

ASUNCIÓN OCOTLÁN, OCOTLÁN, OAX., A 14 DE ABRIL DE 2025.


C. ISABEL LUIS ZARATE.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Oax.


C. AGUSTÍN VENEGAS ANTONIO.

SÍNDICO MUNICIPAL

MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
04/01/2025-31/12/2027


C. FRANCISCO HERNÁNDEZ LUIS.

REGIDOR DE OBRAS.

MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
04/01/2025-31/12/2027

La presente CÉDULA acredita a la empresa (persona física o moral) de haber cumplido con los requisitos legales solicitados para ser registrado en el padrón de contratistas y haber pagado los derechos establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Asunción Ocotlán para el ejercicio fiscal 2025, la cual únicamente tiene efectos declarativos respecto de la inscripción sin que dé lugar a efectos constitutivos de derechos y obligaciones.



GOBIERNO MUNICIPAL
ASUNCIÓN
OCOTLÁN - OAXACA 2025-2027

2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

CEDULA DE REGISTRO No. PC/MAO/05/2025

PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
DEL MUNICIPIO DE ASUNCION OCOTLAN.

EL MUNICIPIO DE ASUNCION OCOTLAN A TRAVÉS DE LA REGIDURIA DE OBRAS
PÚBLICAS HACE CONSTAR QUE:

LA EMPRESA: **CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DANI BAAN S.A. DE CV.**, CON R.F.C. **CED2108234R5**, REPRESENTADA POR EL **C. ARIAN SELISER LOPEZ LAPARRA**, EN SU CARÁCTER DE: **ADMINISTRADOR UNICO**, HA CUBIERTO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 26 C DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA; POR LO QUE SE OTORGA LA PRESENTE CEDULA DE REGISTRO CON EL No. **PC/MAO/05/2025**, LA CUAL ACREDITA SU INSCRIPCION EN EL PADRON DE CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE: **ASUNCION OCOTLAN**, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL **2025**.

ASUNCION OCOTLAN, OCOTLAN, OAX., A 18 DE ABRIL DE 2025.



C. ISABEL LUIS ZARATE.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



C. AGUSTIN VENEGAS ANTONIO.

SÍNDICO MUNICIPAL

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



C. FRANCISCO HERNANDEZ LUIS.

REGIDOR DE OBRAS.

Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

La presente CÉDULA acredita a la empresa (persona física o moral) de haber cumplido con los requisitos legales solicitados para ser registrado en el padrón de contratistas y haber pagado los derechos establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Asunción Ocotlán para el ejercicio fiscal 2025, la cual únicamente tiene efectos declarativos respecto de la inscripción sin que dé lugar a efectos constitutivos de derechos y obligaciones.



GOBIERNO MUNICIPAL
ASUNCIÓN
OCOTLÁN - OAXACA 2025-2027

2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

CEDULA DE REGISTRO No. PC/MAO/06/2025

PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
DEL MUNICIPIO DE ASUNCION OCOTLAN.

EL MUNICIPIO DE ASUNCION OCOTLAN A TRAVÉS DE LA REGIDURIA DE OBRAS
PÚBLICAS HACE CONSTAR QUE:

LA EMPRESA: **ISMANT CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.**, CON R.F.C.
ICO2105202B4, REPRESENTADA POR EL **C. ZEFERINO MUÑOZCANO
REGINO**, EN SU CARÁCTER DE: **ADMINISTRADOR UNICO**, HA CUBIERTO
SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 26 C DE
LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE
OAXACA; POR LO QUE SE OTORGA LA PRESENTE CEDULA DE REGISTRO CON EL
No. PC/MAO/06/2025, LA CUAL ACREDITA SU INSCRIPCION EN EL PADRON DE
CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO
DE: **ASUNCION OCOTLAN**, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL **2025**.

ASUNCION OCOTLAN, OCOTLAN, OAX., A 19 DE ABRIL DE 2025.



C. ISABEL LUIS ZARATE.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.



C. AGUSTIN VENEGAS ANTONIO.

SINDICO MUNICIPAL

MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
14/01/2025-31/12/2025



C. FRANCISCO HERNANDEZ LUIS.

REGIDOR DE OBRAS.

Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

La presente CÉDULA acredita a la empresa (persona física o moral) de haber cumplido con los requisitos legales solicitados para ser registrado en el padrón de contratistas y haber pagado los derechos establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Asunción Ocotlán para el ejercicio fiscal 2025, la cual únicamente tiene efectos declarativos respecto de la inscripción sin que dé lugar a efectos constitutivos de derechos y obligaciones.



CEDULA DE REGISTRO No. PC/MAO/07/2025

PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
DEL MUNICIPIO DE ASUNCION OCOTLAN.

EL MUNICIPIO DE ASUNCION OCOTLAN A TRAVÉS DE LA REGIDURIA DE OBRAS
PÚBLICAS HACE CONSTAR QUE:

LA EMPRESA: **CONSTRUCCIONES Y MATERIALES MASSIMO S.A. DE C.V.**,
CON R.F.C. **CMM220302S76** REPRESENTADA POR EL **C. ARI MARTINEZ
JARQUIN**, EN SU CARÁCTER DE: **ADMINISTRADOR ÚNICO**, HA CUBIERTO
SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 26 C DE
LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE
OAXACA; POR LO QUE SE OTORGA LA PRESENTE CEDULA DE REGISTRO CON EL
No. PC/MAO/07/2025, LA CUAL ACREDITA SU INSCRIPCION EN EL PADRON DE
CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO
DE: **ASUNCION OCOTLAN**, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL **2025**.

ASUNCION OCOTLAN, OCOTLAN, OAX., A 19 DE ABRIL DE 2025.



C. ISABEL LUIS ZARATE.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MUNICIPIO DE ASUNCION
OCOTLAN, OAXACA
14/01/2025-31/12/2027



C. AGUSTIN VENEGAS ANTONIO.

SINDICO MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MUNICIPIO DE ASUNCION
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
14/01/2025-31/12/2027



C. FRANCISCO HERNANDEZ LUIS.

REGIDOR DE OBRAS.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MUNICIPIO DE ASUNCION
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

La presente CÉDULA acredita a la empresa (persona física o moral) de haber cumplido con los requisitos legales solicitados para ser registrado en el padrón de contratistas y haber pagado los derechos establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Asunción Ocotlán para el ejercicio fiscal 2025, la cual únicamente tiene efectos declarativos respecto de la inscripción sin que dé lugar a efectos constitutivos de derechos y obligaciones.



CEDULA DE REGISTRO No. PC/MAO/08/2025

PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
DEL MUNICIPIO DE ASUNCION OCOTLAN.

EL MUNICIPIO DE ASUNCION OCOTLAN A TRAVÉS DE LA REGIDURIA DE OBRAS
PÚBLICAS HACE CONSTAR QUE:

LA EMPRESA: **OBRAS DE VIALIDAD Y CONSTRUCCION AREQUIPA S.A. DE C.V.**, CON R.F.C. **OVC221125ML3**, REPRESENTADA POR LA **C. ROSALVA CRUZ ACEVEDO**, EN SU CARÁCTER DE: **ADMINISTRADOR ÚNICO**, HA CUBIERTO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 26 C DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA; POR LO QUE SE OTORGA LA PRESENTE CEDULA DE REGISTRO CON EL **No. PC/MAO/08/2025**, LA CUAL ACREDITA SU INSCRIPCION EN EL PADRON DE CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE: **ASUNCION OCOTLAN**, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL **2025**.

ASUNCION OCOTLAN, OCOTLAN, OAX., A 20 DE ABRIL DE 2025.


C. ISABEL LUIS ZARATE.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

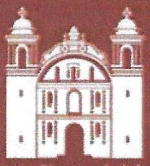

C. AGUSTIN VENEGAS ANTONIO.

SINDICO MUNICIPAL


C. FRANCISCO HERNANDEZ LUIS.

REGIDOR DE OBRAS.

La presente CÉDULA acredita a la empresa (persona física o moral) de haber cumplido con los requisitos legales solicitados para ser registrado en el padrón de contratistas y haber pagado los derechos establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Asunción Ocotlán para el ejercicio fiscal 2025, la cual únicamente tiene efectos declarativos respecto de la inscripción sin que dé lugar a efectos constitutivos de derechos y obligaciones.



GOBIERNO MUNICIPAL
ASUNCIÓN
OCOTLÁN - OAXACA 2025-2027

2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

CEDULA DE REGISTRO No. PC/MAO/09/2025

PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
DEL MUNICIPIO DE ASUNCION OCOTLAN.

EL MUNICIPIO DE ASUNCION OCOTLAN A TRAVÉS DE LA REGIDURIA DE OBRAS
PÚBLICAS HACE CONSTAR QUE:

LA EMPRESA: **INGENIERIA EN INFRAESTRUCTURA BARICHARA S.A. DE CV.**,
CON R.F.C. **IIB221254S3**, REPRESENTADA POR EL **C. ANTONIO VELASCO
OJEDA** EN SU CARÁCTER DE: **ADMINISTRADOR ÚNICO**, HA CUBIERTO
SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 26 C DE
LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE
OAXACA; POR LO QUE SE OTORGA LA PRESENTE CEDULA DE REGISTRO CON EL
No. PC/MAO/09/2025, LA CUAL ACREDITA SU INSCRIPCION EN EL PADRON DE
CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO
DE: **ASUNCION OCOTLAN**, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL **2025**.

ASUNCION OCOTLAN, OCOTLAN, OAX., A 21 DE ABRIL DE 2025.



C. ISABEL LUIS ZARATE.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



C. AGUSTÍN VENEGAS ANTONIO.

SINDICO MUNICIPAL

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
16/01/2025-31/12/2027



C. FRANCISCO HERNANDEZ LUIS.

REGIDOR DE OBRAS.

Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

La presente CÉDULA acredita a la empresa (persona física o moral) de haber cumplido con los requisitos legales solicitados para ser registrado en el padrón de contratistas y haber pagado los derechos establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Asunción Ocotlán para el ejercicio fiscal 2025, la cual únicamente tiene efectos declarativos respecto de la inscripción sin que dé lugar a efectos constitutivos de derechos y obligaciones.



CEDULA DE REGISTRO No. PC/MAO/10/2025

PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
DEL MUNICIPIO DE ASUNCION OCOTLAN.

EL MUNICIPIO DE ASUNCION OCOTLAN A TRAVÉS DE LA REGIDURIA DE OBRAS
PÚBLICAS HACE CONSTAR QUE:

LA EMPRESA: **TERRACERIAS Y MANTENIMIENTO AMATLAN S.A DE C.V.**, CON
R.F.C. **TMA250214HB6**, REPRESENTADA POR EL **C. JAFET AGUSTIN LOPEZ
CANSECO** EN SU CARÁCTER DE: **ADMINISTRADOR ÚNICO**, HA CUBIERTO
SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 26 C DE
LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE
OAXACA; POR LO QUE SE OTORGA LA PRESENTE CEDULA DE REGISTRO CON EL
No. PC/MAO/10/2025, LA CUAL ACREDITA SU INSCRIPCION EN EL PADRON DE
CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO
DE: **ASUNCION OCOTLAN**, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL **2025**.

ASUNCION OCOTLAN, OCOTLAN, OAX., A 20 DE ABRIL DE 2025.



C. ISABEL LUIS ZARATE.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Ocotlán,
Oax.



C. AGUSTIN VENEGAS ANTONIO.

SÍNDICO MUNICIPAL

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
16/01/2025-31/12/2027



C. FRANCISCO HERNANDEZ LUIS.

REGIDOR DE OBRAS.

Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

La presente CÉDULA acredita a la empresa (persona física o moral) de haber cumplido con los requisitos legales solicitados para ser registrado en el padrón de contratistas y haber pagado los derechos establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Asunción Ocotlán para el ejercicio fiscal 2025, la cual únicamente tiene efectos declarativos respecto de la inscripción sin que dé lugar a efectos constitutivos de derechos y obligaciones.



CEDULA DE REGISTRO No. PC/MAO/11/2025

PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
DEL MUNICIPIO DE ASUNCIÓN OCOTLÁN.

EL MUNICIPIO DE ASUNCIÓN OCOTLÁN A TRAVÉS DE LA REGIDURÍA DE OBRAS
PÚBLICAS HACE CONSTAR QUE:

LA EMPRESA: **CONSTRUCCIONES DESARROLLOS Y ACARREOS INOVA S.A. DE C.V.**, CON R.F.C.**CDA1906057H7**, REPRESENTADA POR EL C. **ESDRAS ALBERTO DEL TORO GARCIA**, EN SU CARÁCTER DE: **ADMINISTRADOR ÚNICO**, HA CUBIERTO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 26 C DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA; POR LO QUE SE OTORGA LA PRESENTE CEDULA DE REGISTRO CON EL No. **PC/MAO/11/2025**, LA CUAL ACREDITA SU INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE: **ASUNCIÓN OCOTLÁN**, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL **2025**.

ASUNCIÓN OCOTLÁN, OCOTLÁN, OAX., A 20 DE ABRIL DE 2025.



C. ISABEL LUIS ZARATE.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
14/01/2025-31/12/2027



C. AGUSTÍN VENEGAS ANTONIO.

SINDICO MUNICIPAL

Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
14/01/2025-31/12/2027



C. FRANCISCO HERNANDEZ LUIS.

REGIDOR DE OBRAS.

Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
14/01/2025-31/12/2027

La presente CÉDULA acredita a la empresa (persona física o moral) de haber cumplido con los requisitos legales solicitados para ser registrado en el padrón de contratistas y haber pagado los derechos establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Asunción Ocotlán para el ejercicio fiscal 2025, la cual únicamente tiene efectos declarativos respecto de la inscripción sin que dé lugar a efectos constitutivos de derechos y obligaciones.



CEDULA DE REGISTRO No. PC/MAO/12/2025

PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
DEL MUNICIPIO DE ASUNCION OCOTLAN.

EL MUNICIPIO DE ASUNCION OCOTLAN A TRAVÉS DE LA REGIDURIA DE OBRAS
PÚBLICAS HACE CONSTAR QUE:

LA EMPRESA: **EDIFICACIONES Y CONCRETO GANDUL S.A. DE C.V.**, CON
R.F.C. **ECG211021TG1**, REPRESENTADA POR EL **C. KEYSI FERNANDEZ
BENITEZ**, EN SU CARÁCTER DE: **ADMINISTRADOR ÚNICO**, HA CUBIERTO
SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 26 C DE
LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE
OAXACA; POR LO QUE SE OTORGA LA PRESENTE CEDULA DE REGISTRO CON EL
No. PC/MAO/12/2025, LA CUAL ACREDITA SU INSCRIPCION EN EL PADRON DE
CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO
DE: **ASUNCION OCOTLAN**, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL **2025**.

ASUNCION OCOTLAN, OCOTLAN, OAX., A 22 DE ABRIL DE 2025.



Isabel Luis Zarate

C. ISABEL LUIS ZARATE.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



Agustín Venegas Antonio

C. AGUSTIN VENEGAS ANTONIO.

SINDICO MUNICIPAL

MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
14/01/2025-31/12/2027



Francisco Hernández Luis

C. FRANCISCO HERNANDEZ LUIS.

REGIDOR DE OBRAS.

Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dpto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

La presente CÉDULA acredita a la empresa (persona física o moral) de haber cumplido con los requisitos legales solicitados para ser registrado en el padrón de contratistas y haber pagado los derechos establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Asunción Ocotlán para el ejercicio fiscal 2025, la cual únicamente tiene efectos declarativos respecto de la inscripción sin que dé lugar a efectos constitutivos de derechos y obligaciones.



CEDULA DE REGISTRO No. PC/MAO/13/2025

PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
DEL MUNICIPIO DE ASUNCION OCOTLAN.

EL MUNICIPIO DE ASUNCION OCOTLAN A TRAVÉS DE LA REGIDURIA DE OBRAS
PÚBLICAS HACE CONSTAR QUE:

LA EMPRESA: **DISEÑO Y CONSTRUCCION ADREZ S.A. DE C.V.**, CON R.F.C.
DCA2412073B4, REPRESENTADA POR EL **C. AXEL ASHLEY MARTINEZ
GARCIA** EN SU CARÁCTER DE: **ADMINISTRADOR ÚNICO**, HA CUBIERTO
SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 26 C DE
LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE
OAXACA; POR LO QUE SE OTORGA LA PRESENTE CEDULA DE REGISTRO CON EL
No. PC/MAO/13/2025, LA CUAL ACREDITA SU INSCRIPCION EN EL PADRON DE
CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO
DE: **ASUNCION OCOTLAN**, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL **2025**.

ASUNCION OCOTLAN, OCOTLAN, OAX., A 23 DE ABRIL DE 2025.



C. ISABEL LUIS ZARATE.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dtto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



C. AGUSTIN VENEGAS ANTONIO.

SINDICO MUNICIPAL

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dtto. Ocotlán, Oax.
14/01/2025-31/12/2027



C. FRANCISCO HERNANDEZ LUIS.

REGIDOR DE OBRAS.

Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dtto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

La presente CÉDULA acredita a la empresa (persona física o moral) de haber cumplido con los requisitos legales solicitados para ser registrado en el padrón de contratistas y haber pagado los derechos establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Asunción Ocotlán para el ejercicio fiscal 2025, la cual únicamente tiene efectos declarativos respecto de la inscripción sin que dé lugar a efectos constitutivos de derechos y obligaciones.



CEDULA DE REGISTRO No. PC/MAO/14/2025

PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
DEL MUNICIPIO DE ASUNCION OCOTLAN.

EL MUNICIPIO DE ASUNCION OCOTLAN A TRAVÉS DE LA REGIDURIA DE OBRAS
PÚBLICAS HACE CONSTAR QUE:

LA EMPRESA: **CONSTRUCCION Y MAQUINARIA ITURRALDE S.A. DE C.V.**,
CON R.F.C. **CM1220201S12**, REPRESENTADA POR EL **C. LEVIT ABNER
HERNANDEZ ALAVEZ**, EN SU CARÁCTER DE: **ADMINISTRADOR ÚNICO**, HA
CUBIERTO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTICULO
26 C DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO
DE OAXACA; POR LO QUE SE OTORGA LA PRESENTE CEDULA DE REGISTRO CON
EL **No. PC/MAO/14/2025**, LA CUAL ACREDITA SU INSCRIPCION EN EL PADRON
DE CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL
MUNICIPIO DE: **ASUNCION OCOTLAN**, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL **2025**.

ASUNCION OCOTLAN, OCOTLAN, OAX., A 25 DE ABRIL DE 2025.



C. ISABEL LUIS ZARATE.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



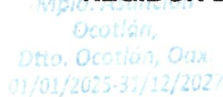
C. AGUSTIN VENEGAS ANTONIO.

SINDICO MUNICIPAL



C. FRANCISCO HERNANDEZ LUIS.

REGIDOR DE OBRAS.



La presente CÉDULA acredita a la empresa (persona física o moral) de haber cumplido con los requisitos legales solicitados para ser registrado en el padrón de contratistas y haber pagado los derechos establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Asunción Ocotlán para el ejercicio fiscal 2025, la cual únicamente tiene efectos declarativos respecto de la inscripción sin que dé lugar a efectos constitutivos de derechos y obligaciones.



CEDULA DE REGISTRO No. PC/MAO/15/2025

PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
DEL MUNICIPIO DE ASUNCION OCOTLAN.

EL MUNICIPIO DE ASUNCION OCOTLAN A TRAVÉS DE LA REGIDURIA DE OBRAS
PÚBLICAS HACE CONSTAR QUE:

LA EMPRESA: **INGENIERIA Y PROYECTOS PONTEM S.A DE C.V.**, CON R.F.C.
IIPP21040549A., REPRESENTADA POR EL **C. VICTOR MANUEL GARCIA
GARCIA**, EN SU CARÁCTER DE: **ADMINISTRADOR ÚNICO**, HA CUBIERTO
SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 26 C DE
LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE
OAXACA; POR LO QUE SE OTORGA LA PRESENTE CEDULA DE REGISTRO CON EL
No. PC/MAO/15/2025, LA CUAL ACREDITA SU INSCRIPCION EN EL PADRON DE
CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO
DE: **ASUNCION OCOTLAN**, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL **2025**.

ASUNCION OCOTLAN, OCOTLAN, OAX., A 26 DE ABRIL DE 2025.



Isabel

C. ISABEL LUIS ZARATE

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Ocotlán,
Dtto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



C. AGUSTIN VENEGAS ANTONIO.

SÍNDICO MUNICIPAL

**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dtto. Ocotlán, Oax.
16/01/2025-31/12/2027



C. FRANCISCO HERNANDEZ LUIS.

REGIDOR DE OBRAS.

Mpio. Asunción
Ocotlán,
Dtto. Ocotlán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

La presente CÉDULA acredita a la empresa (persona física o moral) de haber cumplido con los requisitos legales solicitados para ser registrado en el padrón de contratistas y haber pagado los derechos establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Asunción Ocotlán para el ejercicio fiscal 2025, la cual únicamente tiene efectos declarativos respecto de la inscripción sin que dé lugar a efectos constitutivos de derechos y obligaciones.